



Cámara Baja de México aprueba ley contra la extorsión y avanza al Senado



Cámara Baja de México aprueba ley contra la extorsión y avanza al Senado

Con 339 votos a favor, 100 en contra y cuatro abstenciones, la Cámara de Diputados del país latinoamericano aprobó este 29 de octubre "en lo particular con cambios" **el dictamen para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.**

Entre otras cosas, la legislación establece un tipo penal básico unificado para sancionar el delito con **penas de seis a 15 años de prisión**, aunque podrían aumentar con base en un listado de 34 agravantes.

De acuerdo con el diario *La Jornada*, durante la votación, fue aceptada la reserva que presentó el diputado **Ricardo Monreal**, coordinador del grupo parlamentario de Morena, quien solicitó atenuar las sanciones contra policías, agentes del Ministerio Público (MP) y directivos penales que omitan denunciar el delito.



El diario remarca que, tanto en **la iniciativa que envió la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum**, así como en el dictamen, se proponían penas de 10 a 20 años de prisión a policías, agentes del MP, jueces y directivos de penales cómplices. Tras la reserva de Monreal, se redujo de 5 a 12 años.

"La gravedad de la omisión no es igual a la comisión del delito", sostuvo Monreal en tribuna y enfatizó: "no se le puede aplicar una pena mayor al funcionario que omite frente al extorsionador. Es una razón lógica, proporcional".

[Cámara Baja de México aprueba ley contra la extorsión y avanza al Senado - 29.10.2025, Sputnik Mundo](#)